

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

GUADALIX DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido en un error material en el anuncio de la publicación de la modificación de la ordenanza fiscal de utilización del dominio público, publicada en la página 438 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167 de 15 de julio de 2022, debe corregirse de la siguiente forma:

Donde dice:

Mercadillo local: puestos autorizados: 0,75 euros m² /día.

Debe decir:

Mercadillo local: puestos autorizados: 0,75 euros m. lineales/día instalado.

Guadalix de la Sierra, a 19 de mayo de 2023.—El alcalde, Borja Álvarez González.

(03/8.580/23)

